



# Analizan reformas en materia electoral, en Foro de Diálogo Estatal realizado en Tlaxcala

## Boletín No. 6426

- Sistema electoral, financiamiento, paridad, acciones afirmativas y elección popular de jueces, entre los temas
- Participaron diputadas, diputados, consejera electoral, investigadores y académicos

En el Foro de Diálogo Estatal para la Presentación, Análisis y Debate de las Reformas en Materia Electoral, realizado en Tlaxcala, diputadas, diputados, consejera electoral, investigadores y académicos externaron posiciones el sistema electoral, financiamiento a partidos políticos, democracia, paridad, acciones afirmativas y elección popular de jueces.

Lo anterior, en el marco de los Diálogos Nacionales sobre las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente Legislatura, organizados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

### **El sistema electoral es perfectible y susceptible de modificar**

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), destacó que este espacio de diálogo y discusión es importante, pues se produce en torno a las iniciativas de reforma que el titular del Ejecutivo hizo llegar al Congreso de la Unión y, para ello, se diseñó este formato donde se privilegia el diálogo y el respeto a las divergencias.

Indicó que el sistema electoral mexicano actual es el resultado de décadas de participación y lucha ciudadana, por lo que no se puede hablar de un único autor. "Hemos sido millones los que hemos construido día a día a la democracia".



Por ello, aseguró, es un sistema perfectible y susceptible de modificar por el bien de la nación, razón por la cual “estamos aquí para escuchar las diferentes propuestas y encontrar en el camino las convergencias, pero sobre todo trabajar en los consensos políticos. Este encuentro es la oportunidad para intercambiar ideas que contribuirán al avance de este y otros temas de suma importancia”.

### **Intervención de diputadas y diputados federales**

La diputada Martha Robles Ortiz (Morena) señaló que la iniciativa propone la eliminación del financiamiento a los partidos políticos, con una renovación periódica, por lo que es cuestionable si se fortalece la democracia suprimiéndolo, dado que actualmente el artículo 41 constitucional señala cómo se distribuye el financiamiento a cada uno de los partidos y las reglas.

Yolis Jiménez Ramírez, diputada de Morena, mencionó que la ciudadanía tiene desconfianza en las instituciones que realizan las elecciones, así como en los procesos electorales. Consideró vital analizar el tema del financiamiento a los partidos, es decir si se reduce cuando no hay procesos.

La diputada Noemí Salazar López (Morena) consideró que estos foros permiten a las y los legisladores conocer de manera detallada las reformas; sin embargo, es fundamental analizar las características de quienes se desempeñan como magistrados, pues su tarea es vital para impartir justicia.

El diputado del PAN, Santiago Torreblanca Engell, indicó que las reformas planteadas por el Ejecutivo buscan acabar con los contrapesos y el poder de los estados, lo cual no es sano, de ahí que se debe estudiar cómo evitar que el crimen organizado penetre los procesos electorales, analizar la disminución del porcentaje en materia de consulta popular y la viabilidad de eliminar los OPLE para que el INE organice todos los procesos electorales.

### **La reforma electoral es vital para la democracia**

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala, diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, consideró fundamental que el trabajo legislativo se oriente al beneficio y bienestar de la sociedad, y como representantes del pueblo se tiene la responsabilidad de velar por los intereses de quienes les otorgan su confianza, garantizando un ejercicio de gobierno transparente, participativo, responsable, congruente y con valores democráticos.



La reforma electoral, dijo, es de vital importancia en la construcción y fortalecimiento de la democracia. A través del diálogo y la colaboración de todos los actores involucrados, gobierno y sociedad, se pueden generar propuestas y acciones concretas que permitan consolidar un sistema más justo, equitativo y eficiente que refleje fielmente la voluntad de la ciudadanía.

Aplaudió el compromiso y dedicación de legisladoras y legisladores federales y locales para la construcción de un futuro democrático y participativo para el país y las entidades federativas. Llamó a dialogar con apertura, respeto, responsabilidad y disposición que beneficie a la sociedad.

### **Se actualiza y perfecciona el sistema electoral**

Jorge Caballero Román, presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso de Tlaxcala, señaló que la reforma constitucional actualiza y perfecciona el sistema electoral, con la finalidad de consolidar la democracia; esto al transformar las instituciones y las reglas que rigen los procesos, fortalece a la autoridad electoral, la cual será de carácter nacional, y establece una nueva coordinación entre ésta y los organismos locales.

Añadió que crea un nuevo sistema de fiscalización para las elecciones locales y federales, al contemplar aspectos como propaganda electoral, denuncias frívolas, encuestas, debates y coaliciones. También, incluye nuevas causales para declarar la nulidad de una elección, garantiza la paridad de género y prevé acciones para que los candidatos independientes compitan en condiciones de equidad con los impulsados por los partidos políticos.

### **La reforma constitucional garantiza la paridad, pero debe fortalecerse**

Desde plataforma digital, Carla Astrid Humphrey Jordan, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), argumentó que con la propuesta se garantiza el eje de paridad y se establece que toda la ciudadanía debe ser votada en condiciones de paridad; cambia la conformación de la Cámara de Diputados, pero eso deberá llegar a toda la integración de los congresos locales; modifica la fórmula sobre la composición de los ayuntamientos, pero sí los hace paritarios. Eso mismo se plantea para la Ciudad de México, y se propone un nuevo Instituto Nacional Electoral y de Consultas.



Indicó que la reforma constitucional no aborda las senadurías; se habla de una reducción, pero sin mencionar que sea de forma paritaria. Planteó elevar a rango constitucional el Registro Nación de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, aunque sí mantiene la 8 de 8. Con el Registro “se busca inhibir, eliminar y combatir la violencia de género”.

Solicitó que las acciones afirmativas estén incorporadas en la Constitución para que haya claridad para todas y todos de cuáles deben cumplir los partidos políticos y cómo deben delinearse. Hizo mención de la omisión de la mayoría de los congresos estatales y del Congreso de la Unión de regular el tema de paridad en gubernaturas y en la Presidencia de la República. “Sería el momento de incluirlo para que todas y todos sepamos cómo se va a aplicar en las siguientes elecciones. La iniciativa garantiza la paridad, pero debe fortalecerse y reforzarse en unas vertientes”.

### **Es preocupante la elección popular de jueces**

El director del Centro de Investigación Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, Arturo Ramos Sobarzo, resaltó que el tema de la elección popular de jueces, consejerías y magistraturas electorales, es el más polémico y desde la academia resulta preocupante. “No es la mejor respuesta que podamos tener y un cambio tan radical no creo que se pueda procesar en tan poco tiempo como se plantea”.

Relató que se debe pensar cuál es el papel del Poder Judicial en una democracia, el cual no debe provenir de las urnas, como es el caso el Congreso o del Ejecutivo. “Esa discusión debe inscribirse en un ámbito internacional; hoy hay una profunda discusión teórica sobre el papel de los jueces en una democracia, donde se dice que se deben cuidar los derechos humanos de las personas y otras voces señalan que no deben tener la última palabra”.

Se congratuló de que estos temas se discutan, ya que las instituciones deben tocarse y mejorar, eso implica la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral, INE, pero hay que ver cuáles son las áreas de oportunidad. En cuanto a la creación de la figura de Tribunal de Disciplina Judicial, es preocupante, “porque su función sería revisar las decisiones de los propios jueces; es una manera de control”.



### **Esta iniciativa debe estudiarse sin filias ni fobias**

Alejandro Camacho Zavaleta, especialista en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pidió que la iniciativa se estudie sin filias ni fobias, y verse como una oportunidad para reflexionar y, de ser necesario, perfeccionar aspectos que requieran atención.

Detalló que, si bien en la exposición de motivos, se explica que se busca disminuir los costos del sistema electoral y dotarlo de seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad, no se mencionan los ejes rectores de éste, que son objetividad, imparcialidad, equidad e independencia.

Expresó que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deben tocarse para que sean mejorados, pues las salas regionales funcionan con órganos colegiales incompletos, en donde, los magistrados y magistradas, a pesar de que hacen su mejor esfuerzo, “no pasaron el proceso de selección que la Constitución contempla, lo cual no garantiza imparcialidad”.

### **La iniciativa elimina el financiamiento público a partidos políticos**

María Luisa Jiménez Poblano, asesora en materia electoral, financiamiento, gasto y fiscalización, afirmó que los partidos políticos son pieza clave para el desarrollo de la vida democrática; sin embargo, año con año incrementan el costo de su operación, por lo cual se propone eliminar el financiamiento público, con el objetivo de reducir los recursos que generan y obligarlos a convertirlos en instituciones autosustentables.

La reforma, dijo, también propone que los partidos políticos se encarguen de identificar todas las fuentes de sus recursos, establece que los capitales provistos no serán deducibles de impuestos y prohíbe que la misma persona done en un año calendario a un mismo partido; es decir, deberán impulsar medidas que permita participar en la vida democrática sin que tengan un impacto en el erario público.

Comentó también que se definen nuevos mecanismos para que la propia autoridad pueda fiscalizar y los partidos políticos se hagan llegar de recursos de origen lícito. “Estas medidas contribuirían a evitar las sanciones impuestas por el INE, las cuales se originan por que no se logra ejercer el recurso con eficiencia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

06/04/2024

LEGISLATIVO

